

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****236** *COMPAÑÍA MALLORQUINA DE HOSTELERÍA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2008, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 26.686 acciones, en la cantidad de 64.154,42 euros.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 577.409,06 euros, representado por 240.182 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 2,404048 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 2008.- El Consejero Delegado, don Antonio Horrach Moyá.

ID: A090000350-1